

REQUISITOS PARA LA REVISIÓN DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN

El Investigador Principal que desea realizar estudios observacionales, de muestras biológicas, de calidad de vida u otro tipo de estudio que requiera consentimiento informado, presentará lo siguiente:

- Solicitud dirigida al Presidente del CIEI - INEN.- La solicitud de Revisión debe contener el título del protocolo de investigación, el código INEN y contener el listado de la documentación que se está adjuntando (anexo 12 del manual).
- Carta de Aprobación del Comité Revisor de Protocolos del INEN, 01 copia. (Si el estudio es realizado en el INEN).
- Protocolo de investigación, 01 juego en español.
- Consentimiento informado, 02 juegos. **Todas las hojas deben estar con la firma y sello del investigador principal.**
- 01 copia del Currículo Vitae del Investigador Principal y de los sub-investigadores.
- 01 copia de Declaración del Director/Jefe del Departamento o unidad a realizarse el estudio de investigación.
- La solicitud para la aprobación de un proyecto de investigación (ensayos clínicos y otros estudios de investigación) podrá ser presentada hasta dos semanas antes de la sesión de comité de ética programada en cada mes.
- Matriz con información solicitada enviada al correo investigacion@inen.sld.pe
- Envío de resumen **de protocolo y consentimiento (s) informado (s)** en pdf al comite_etica@inen.sld.pe, correo investigacion@inen.sld.pe